

Tacuarembó, 09 de setiembre de 2022.

D. 30/2022.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 08 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Expediente Interno N° 067/22, caratulado “*EDILES DEPARTAMENTALES Gustavo Formoso y Fabricio Sempert, mediante nota enviada por la Asociación Rural de Tacuarembó, proponen se declare de Interés Departamental la 74ª Exposición Rural de Ganadería Agroindustrial y Turística de Tacuarembó, que se realizará del 13 al 16 de octubre de año en curso*”;-----

RESULTANDO; que la 74a. Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial, Comercial y Turística de Tacuarembó, se desarrolla en el local de la Asociación Rural de Tacuarembó ubicado en Ruta Nacional N° 5 Km. 396 entre los días 13 y 16 de Octubre del año en curso;---

CONSIDERANDO I; que este evento de la producción agropecuaria nacional, que se realiza desde su fundación, se ha considerado muy representativo a nivel nacional, siendo el objetivo principal, exponer y promocionar las cualidades más sobresalientes de los animales de nuestra campaña, en un departamento que ha afirmado sus raíces económicas en el sector ganadero;-----

CONSIDERANDO II; que posibilita además, que otros sectores de la micro y mediana empresa se acerquen a la población, exponiendo y comercializando sus productos;-----

CONSIDERANDO III; que Organismos estatales y privados, promocionan jornadas técnicas que concitan la atención de productores;-----

CONSIDERANDO IV; que la Exposición, es también, una oportunidad para que artistas locales se presenten en público mostrando lo mejor del canto tacuarembense;-----

CONSIDERANDO V; que la Comisión de Agro e Industria y Bienestar Animal de esta Junta Departamental, realizó un estudio pormenorizado del anteproyecto, y resolvió elevarlo al Ejecutivo Departamental para conocer la opinión de la oficina correspondiente, conforme a lo establecido en la Ordenanza vigente;-----

CONSIDERANDO VI; que a fs. 8, mediante Oficio N° 309/2022, el Ejecutivo Departamental comparte y avala la declaratoria solicitada por los Ediles Departamentales, Gustavo Formoso y Fabricio Sempert;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a las disposiciones contenidas en el Decreto 031/2015, de fecha 13/11/15;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárase de *Interés Departamental* la 74ª Exposición Anual de Ganadería, Agroindustrial Comercial y Turística de Tacuarembó, a realizarse del 13 al 16 de

octubre del año en curso, en el Local Tacuarembó, sito en Ruta N° 5 Km. 396 de nuestra ciudad, organizada por la Asociación Rural de Tacuarembó

Artículo 2do.- La presente declaratoria estará comprendida en la Categoría “C” establecida en el Artículo 6° del Decreto N° 031/15 de este Organismo, y tendrá vigencia mientras se desarrolle el evento.

Artículo 3ro.- La Junta Departamental promocionará e invitará a participar a toda la ciudadanía del departamento en este importante evento.

Artículo 4to.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a la Asociación Rural de Tacuarembó, y a la prensa en general.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

POR LA JUNTA:

Gerardo MAUTONE DELPINO
Secretario General

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
Presidenta

DGS/bgc